Los Guardacostas y el Servicio de Guardacostas

Capitán de Navío (r)
Jorge Portella Roca

Han transcurrido veinticinco años desde que fue emitida la Resolución Ministerial N° 0701-73 MA/DS, de fecha 23 mayo de 1973, cuya autógrafa inicia esta nota, Los Guardacostas, quienes constituyen el elemento humano de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, los mismos que han gravitado decididamente en la misión que el Decreto Ley N° 17824, de fecha 23 de setiembre de 1969, señala dentro de sus considerandos. La referida Resolución Ministerial se expidió como homenaje a la acción naval del 25 de mayo de 1880 en el Callao, actividad primigenia y representativa del patrullaje de una nave de guerra, la lancha Independencia, *y la actuación del guardiamarina Emilio San Martín, elevado posteriormente a la condición de Patrono del Servicio de Guardacostas.*

No es posible, pues, referirse a la conmemoración del "Día del Guardacostas" sin relacionarla con la actuación de sus hombres; por ello, al celebrar las Bodas de Plata de la instauración de esta fecha, cabe señalar los aspectos más relevantes de este joven organismo.

Como sabemos, en los inicios de la reorganización de la Marina de Guerra del Perú, en los años 1920, existía el Cuerpo Unico de Comando General para la formación del oficial naval, el cual prevalece hasta la fecha. Pero de conformidad al desarrollo y actualización de su organización, la Marina de Guerra ha incluido dentro de su Cuerpo Auxiliar especialidades profesionales como: Medicina, Abogacía, Capellanía, Administración, Ingeniería, Odontología, y,

finalmente, con posterioridad aparecieron los Oficiales Guardacostas y el respectivo personal subalterno. Estos últimos inicialmente fueron denominados "vigilantes".

Al respecto, cabe mencionar que este Cuerpo, Cuerpo de Guardacostas, no tuvo una comprensión amplia y clara del significado de este tipo de elementos humanos, debido a que algunos de los campos de ese dominio profesional-militar eran ocupados por oficiales de Comando General.

Por otro lado, las actividades propias de este Cuerpo están estrechamente relacionadas con la Marina Mercante, puertos, policía y vigilancia marítimas, dado que su preparación profesional está conducida para capacitarlos a favor del desarrollo y del bienestar, es decir, de nuestros Intereses Marítimos.

La creación del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas, obedeció a la necesidad de contar con un organismo marítimo responsable de ejercer funciones de vigilancia y policía marítima, distinto al servicio típico naval que venía realizando la Marina de Guerra a cargo de oficiales de Comando General, y, a la vez, evitar comprender en este nuevo servicio a unidades y personal netamente navales, que, por su naturaleza, pudieran, lógicamente, dar lugar a ciertos inconvenientes de índole diplomática. Las funciones de policía marítima y las que corresponden al transporte marítimo comercial, a la industria naval y la administración propiamente dicha, funciones que no son necesariamente propias de un Instituto Armado sino de un cuerpo no militar que, no obstante, puede estar militarizado.

Asimismo, influyeron para su creación otras consideraciones, tales como la represión de prácticas ilegales de pesca, el tráfico ilícito de drogas y su contribución a la represión del contrabando.

Ante estas consideraciones se vio también la necesidad de completar, consolidar y mantener perfectamente actualizada la capacitación de nuestros oficiales y tripulantes guardacostas, debido a que algunas funciones técnicas han tenido que ser adoptadas. Así, las importantes tareas de inspección y reconocimiento de buques, actividades sumamente especializadas que requieren un buen entrenamiento, formación de gente de mar, su titulación y correspondiente certificación y cuyas características difieren mucho más de lo que el oficial de Comando General estima con relación a la formación típicamente naval. Además debe considerarse que todos estos campos de actividades tienen un serio impacto sobre las empresas navieras y su ejercicio debe ser realizado con un criterio netamente profesional. Luego se incrementaron las funciones de nuestros guardacostas con lo relacionado al control técnico de los buques pesqueros, lo cual exigía un profundo conocimiento de la estabilidad de naves y construcción naval, además de la muy importante actividad de búsqueda y salvamento marítimo. Por otro lado, a partir de la creación de la Organización Marítima Internacional (OMI), una Agencia de las Naciones Unidas, especializada en todo lo concerniente a la seguridad de la vida humana en el mar y a la problemática de la contaminación, la reglamentación derivada de la Ley de la Autoridad Marítima, que recae en el Director General de Capitanías y Guardacostas, quien, por Ley N° 26620, de fecha 30 de mayo 1966, es el responsable de dictar y hacer cumplir medidas relacionadas con la seguridad de la vida humana, la prevención y el control de la contaminación del medio marino por buques, en lo cual los guardacostas son preparados



Lancha patrullera rápida de servicio en la Costa



Hidroavión "Twin Otter" para patrullaje en la Selva



Guardiamarina Emilio San Martín, héroe y símbolo de los Guardacostas.

continuamente para estas funciones. Asimismo, toman amplio conocimiento de la problemática del trabajo marítimo.

Una tarea de suma importancia a la cual atender es en el caso de producirse un derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas que obliga a poner en ejecución el Plan Nacional de Contingencia, el cual tiene como órgano rector a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas. Este documento tiene las normas para asegurar que el impacto del derrame sea mínimo. Con este motivo asisten a Talleres Regionales. Igualmente, la aparición del nuevo Derecho del Mar le confiere al oficial guardacosta una excepcional importancia. En este nuevo instrumento legal multinacional se establece que la exploración y explotación de todos los recursos renovables y no renovables dentro de las 200 millas corresponden al país litoral, exige en este caso para el Perú la conformación de una amplia y eficiente flota de naves y aeronaves costeras para el fiel cumplimiento de una serie de exigencias, para lo cual actualmente se cuenta con estas unidades, aunque en cantidad limitada, para vigilar la no contaminación de nuestros mares, empezando desgraciadamente por nuestras propias naves pesqueras y mercantes, fábricas de harina de pescado, en una campaña anticontaminante que tiene directa e indirectamente que ver con el impedimento del vertimiento de relaves, deshechos, gases, etc., de nuestras industrias a través de ríos, lagos y de chimeneas.

De acuerdo a la política de capacitación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, los oficiales guardacostas continuamente tienen oportunidades para capacitarse asistiendo a la Universidad Marítima de Malmo, Suecia, para seguir cursos de alta preparación en administración portuaria por un periodo de dos años.

Los oficiales guardacostas por su capacitación y preparación académica, y su conocimiento del Derecho del Mar, están en capacidad de representar al Perú en talleres técnicos internacionales tales como el "Taller Regional sobre derrames de hidrocarburos", realizado últimamente en Ecuador.

Asimismo, participan en los cursos avanzados para Inspector de Buques, en el extranjero, a cargo de la Organización Marítima Internacional (OMI), en los aspectos de control de estado rector de puerto, tráfico marítimo, transporte y manipuleo de mercancías peligrosas, prevención de la contaminación, así como también en los convenios de formación, titulación y guardia de la gente de mar. La preparación profesional de los oficiales tripulantes guardacostas ha asumido hoy una gran importancia. Se ha reestructurado la actual currícula de los cadetes guardacostas en la Escuela Naval del Perú y de los alumnos guardacostas en el CITEN. Ambos grupos están sometidos a una permanente capacitación durante su carrera. En el presente año han ingresado a la Escuela Naval del Perú veinticinco cadetes guardacostas para cumplir cuatro años de estudios académicos.

El oficial guardacostas dentro de su formación profesional debe integrar importantes aspectos de la preparación profesional, para lo cual sigue los cursos de Guerra Naval para la Defensa Nacional y cursos de Entrenamiento Táctico, pero nunca pierde el sentido de su misión principal, que no es ciertamente las operaciones militares sino la que les competen en todos los campos de su actividad.

El oficial guardacosta está funda-

mentalmente informado sobre la Organización de las Naciones Unidas, pues su trabajo se relaciona con una serie de agencias especializadas de esta organización mundial, especialmente con la Organización Marítima Internacional, con la UNCTAD, etc., así como una serie de organismos de cooperación técnica internacional para asuntos marítimos.

Debe conocer muy bien la legislación marítima nacional e internacional como también las Convenciones que existen sobre la seguridad marítima, inspecciones y certificación de naves, entrenamiento y titulación; sobre seguridad de la navegación; interpretaciones de reglas y el mejor empleo de equipos y de rutas de tráfico mercante; normas legales publicadas en los órganos oficiales; el mejor uso de las comunicaciones marítimas y las operaciones de búsqueda y rescate para naves mercantes y de cualquier tipo; aspectos principales de la economía naviera, así como las modalidades a través de Conferencias Navieras bajo la modalidad de naves trampa; todo lo relativo a la seguridad del transporte marítimo y multimodal de mercancías peligrosas; el seguro marítimo, las sociedades clasificadoras de naves; los fundamentoos de la técnica de la administración portuaria, las formas de combatir la contaminación marina, así como la implementación de las diferentes formas y sistemas para dar cumplimiento a los convenios para anticontaminación de los cuales el Perú es signatario; y la seguridad de naves pesqueras (estabilidad, registro, inspección, manejo de los equipos de salvataje).

El siglo XXI será escenario de la importancia hegemónica que tendrá la Cuenca del Pacífico, región marítima llamada a constituirse en el centro de la actividad marítima del futuro y en donde el Perú ocupa una posición privilegiada.

El desarrollo de nuevas formas de transporte marítimo, importantes progresos en la tecnología de la información y comunicaciones, así como el desarrollo del sistema de transporte automatizado exigirá a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas una adaptación al cambio y al nuevo entorno socioeconómico y tecnológico en la que tendrá que ejercer sus funciones.

Las actividades marítimas del futuro impondrán nuevos desafíos a las medidas de seguridad marítima y protección del medio marino, concordantes con todas las llamadas de la comunidad internacional para un desarrollo sostenible, que asegure para nuestros descendientes un planeta cuyos sistemas de vida no hayan sido afectados.

En parte, la tarea de los guardacostas tendrá que multiplicarse. Ello exige una nueva dimensión de sus actividades, ya que su accionar se proyectará más allá del Mar de Grau.

El Cuerpo de Guardacostas tiene deberes ante amenazas no tradicionales y ejecuta operaciones no militares, tal como la búsqueda y rescate de embarcaciones pesqueras y, muchas veces, ejecutar operaciones de salvataje y otras acciones relacionadas con la seguridad de la vida en el mar.

Los derrames de petróleo en el litoral son también frecuentes, los cuales demandan una rápida intervención.

La presencia de flotas pesqueras con sistemas de pesca ilegales que depredan nuestro mar y más allá de éste, afectan a la biomasa y a la riqueza ictiológica que nos pertenece.

La lucha contra el contrabando, la piratería y el terrorismo en altamar son actividades contra las que debe intervenir también, la interdicción de tráfico

ilegal de droga por vía marítima; en este aspecto, de acuerdo a la Primera Reunicón Interamericana de Cooperación Marítima Antidrogas (CICAD), se ha puesto en mayor énfasis fortalecer los vínculos multilaterales.

Haciendo un resumen de todos los roles que tienen que desarrollar los guardacostas, se los puede mencionar como sigue:

Defensa interna: contrasubversión (operaciones ofensivas); antisubversión (custodia y protección); lucha contra el tráfico ilegal de drogas; apoyo a la interdicción; pacificación; ayuda humanitaria; operaciones psicológicas, inteligencia contraterrorismo y contrasubversión.

Defensa externa: contribuir a los planes de guerra o conflicto armado.

Dentro de los roles complementarios: control marítimo, fluvial y lacustre, que comprende la represión al contrabando de armas en el mar; represión a la piratería, protección del medio marino (desastre y depredación); hacer cumplir la ley de la Autoridad Marítima Nacional.

Seguridad de la vida humana en el medio acuático: búsqueda, rescate, salvataje y contribución al desarrollo.

Acción cívica: exploración, establecimiento de lineas de comunicaciones y estaciones navales; integración de la cuenca amazónica con otras; ayuda humanitaria en desastre; evacuación. Asesoramiento a organismos relacionados con el ámbito marítimo (puertos, transporte, organismos internacionales etc.), asimismo, los oficiales contribuyen al desarrollo nacional mediante la participación activa en la investigación cientifica y tecnológica orientada en el ámbito acuático, así como también en aquellas actividades que contribuyen al fomento de una eficiente marina mercante, a un óptimo servicio portuario y a un desarrollo de la pesca nacional. Sobre este último aspecto, también participa en la concesión de becas, tanto para alumnos como para instructores, tendientes a maximizar la formación marítima y pesquera, esto a cargo de los países integrantes a la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de la Región (ROCRAM).

Apoyan a la aplicación de la Ley 26585 del 29 de marzo 1996, por la cual se declaró a los delfines y mamíferos marinos y de aguas continentales como especies legalmente protegidas. En coordinación con el Ministerio de Pesquería, ayudan a proteger el equilibrio ecológico de las especies de lobos marinos, focas, etc.; también a las aves guaneras. Por ende, participa en el engranaje del procceso natural para la obtención del guano de isla. En esta ocasión es valedero hacer recordar que la presencia de los guardacostas no solamente está en el mar, sino también en regiones muy lejos de esta región, tales como la Selva, la Sierra y el Lago Titicaca.

Los guardacostas, como integrantes de la Marina de Guerra, también son protagonistas de primera linea en la guerra que el país libra contra la subversión, contribuyendo a la pacificación. Por ello cabe destacar y evocar un hecho heroico realizado por un puñado de hombres representativo del lema que los une: "Seguridad-Dominio-Vigilancia".

El miércoles 25 de julio de 1990, a las 0400 horas, se produjo un ataque a la localidad de Yurimaguas por parte de terroristas del grupo MRTA.

Después de haber atacado en forma simultánea los puestos de la Policía General, Policía Técnica y Policía de Seguridad, donde se apoderaron de 22 fusiles AKM, 20 pistolas ametralladores

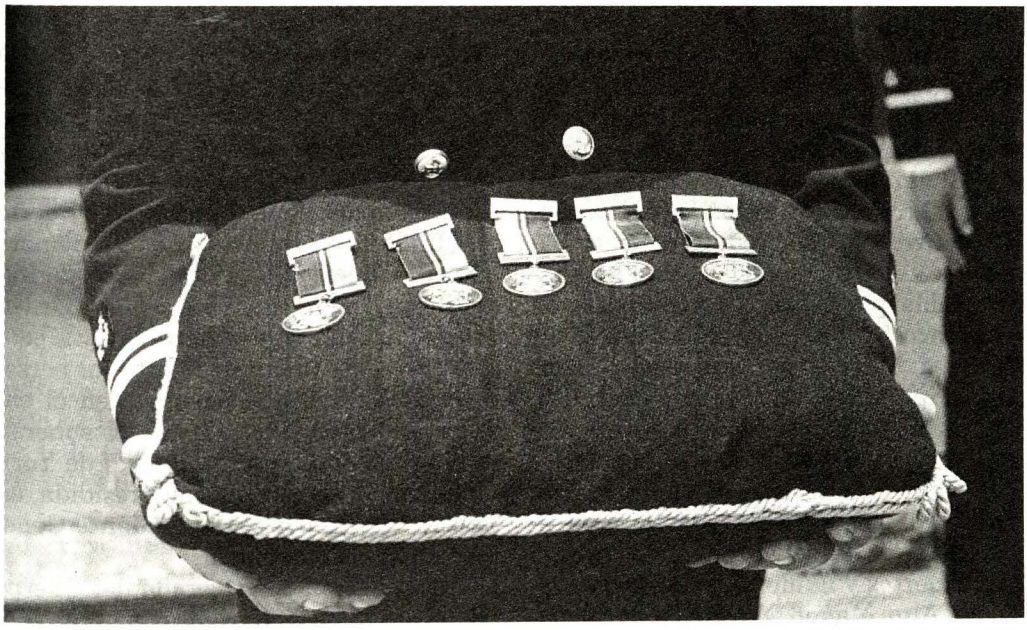

Medalla de honor a los heroicos defensores de su puesto en la Capitanía de Puerto de Yurimaguas

Defensores de la Capitanía de Puerto de Yurimaguas contra el ataque terrorista de julio de 1990



MGP, 4 fusiles FAL y 10 fusiles en desuso, atacaron la Capitanía de Puerto de Yurimaguas, siendo repelidos en forma enérgica por el personal de guardacostas y personal naval de la dotación de la Capitanía. Después de dos horas de intenso enfrentamiento con los delincuentes subversivos se produjeron cinco bajas por el lado del MRTA y una baja lamentable por el lado del personal de guardacostas, el cabo primero Siomar Noriega Torres, y resultaron heridos tres tripulantes navales más en la brega. Ante la valerosa reacción del personal de guardacostas, los delincuentes subversivos optaron por retirarse con rumbo desconocido internándose en la espesura de la selva, llevando consigo sus muertos y numerosos heridos.

El Alto Mando Naval, en reconocimiento al valor e intrepidez superior a los requerimientos para el cumplimiento del deber demostrado por el personal de guardacostas, gestionó ante el Ministerio de Defensa la dación del dispositivo legal, Resolución Ministerial Nro. 1231-MGP, de fecha 28 de octubre 1991, mediante el cual dispuso el otorgamiento de la Condecoración "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" y la "Medalla Naval de Honor al Mérito".

La ceremonia, realizada en la Capitanía de Puerto de Yurimaguas, se efectuó el 20 de noviembre de 1991 y fue presidida por el Inspector Interno de la Dirección General de Capitanias y Guardacostas, quien, en representación del Canciller e la Orden, impuso la presea naval al personal de guardacostas que participó en el enfrentamiento con elementos subversivos. Alcanzando la Condecoración "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" en el grado de "Caballero" Distintivo Rojo el OM3. Ccg. Elmer Rojas Ortiz y con la Condecoración "Medalla Naval de Honor al Mérito", el OM1. Ccg. José Vargas Cárdenas, el Cb2. Ccg. (fallecido en acción de armas), Siomar Noriega Torres, el Cb2. Ccg. Gilder Torres Loayza, Gru. Ccg. Beder Maitahuari Murayari y Mar Ccg. César Torres Ríos.

Asimismo, en la Capitanía de Puerto de Iquitos, el viernes 22 de noviembre de 1991 se efectuó la Ceremonia de Imposición de la Condecoración "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" y Medalla Naval de Honor al Mérito" al personal subalterno que participo en el enfrentamiento contra elementos subersivos en la Capitanía de Puerto de Yurimaguas, la ceremonia fue presidida, en ese entonces, por el Comandante General de la V Zona Naval.

El personal condecorado del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas fueron el OM1. Ccg. Juan Reyes More, Cb1. Ccg. Carlos Aunari Aspajo, ambos con "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" en el grado de "Caballero" Distintivo Rojo. Con "Medalla Naval de Honor al Merito" el Mar. Ccg. Jorge Silva Perea, entre otros valerosos elementos.

El Director General de Capitanías y Guardacostas de esa fecha, en representación del Canciller de la "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" y "Medalla de Honor al Mérito Naval", impuso las preseas al personal superior, personal subalterno, y personal de marinería por su valerosa acción en el puerto de Yurimaguas, ceremonia que se llevó a cabo en el Callao.

Con la "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval", en el grado de "Caballero" Distintivo Rojo, al teniente primero SGC. Guillermo Villanueva Arenas; con "Medalla Naval de Honor al Mérito Naval" al T2. Ccg. Emeterio Palomino, T3. Ccg. Nicanor Palomino Berrospi, OM1 Ccg. Pedro Salas Mendoza, OM2 May.

Wilmer Garcia Hidalgo, Cb2. Ccg. Edwin Cárdenas Rojas y el Mar. Ccg. César Cañedo Hernandez.

En el discurso de orden expresó "Estar orgulloso porque el ejemplo desplegado por el Personal de Guardacostas servirá de incentivo y motivación para seguir trabajando con tesón y esfuerzo para lograr las metas propuestas y estar preparados para defender nuestro país y colaborar a su desarrollo". Al finalizar su discurso dijo: "Los felicito y exhorto a continuar sirviendo a nuestro país al haber adquirido el compromiso de todo buen peruano: EL DEBER DE DEFENDER LA PATRIA".

Como se expuso anteriormente, nuestros intereses marítimos y seguridad depende en gran parte de la formación de este eficiente y principalísimo Cuerpo de Guardacostas. Nuestro destino marítimo nos orienta a explotar convenientemente todas nuestras posibilidades y factibilidades marítimas, lo cual implica tener el elemento humano bien capacitado.

Hemos visto que la Marina de Guerra, entre otros importantes organismos, también promueve a través del Cuerpo de Guardacostas el progreso y contribuye a generar una mayor identificación y respeto a nuestra Institución Naval por medio de la acción cívica y la promoción social. El profesionalismo de este Cuerpo de Guardacostas va en incremento con el constante perfeccionamiento y amplitud tecnológica que conducen al cumplimiento eficiente de sus funciones con los más positivos avances para el destino del Perú.

CONCLUSIÓN

A lo largo del presente artículo se ha querido sintetizar el accionar de nuestro Cuerpo de Guardacostas. Organismo al que, desde su creación hace veintinueve años, sus promotores tuvieron el acierto de su formación; cuerpo que ha evolucionado y ha desarrollado en forma acorde con la época, lo cual se ha podido apreciar por las continuas renovaciones y adquisiciones de elementos materiales, muchas veces pese a las limitaciones económicas del país y en la actualidad ha llegado a constituirse en una de las más eficientes del continente sudamericano.

Es preciso, pues, porque la fecha lo reclama, recordar que el glorioso pasado de nuestra Marina de Guerra nos obliga a la firme e inquebrantable voluntad de trabajo, esfuerzo y constante superación, con la finalidad de mantener la capacidad operacional de nuestro Cuerpo de Guardacostas.